

MESA NACIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO – CTCP

ACTA REUNIÓN No. 14

Nombre de la Reunión		
Reunión Nacional de la Mesa Trabajo del Sector Educativo - CTCP		
Objetivo(s)		
<ol style="list-style-type: none">1. Conversatorio a cargo del profesor Jorge Gil2. Presentación del Informe de Actividades del año 2013.3. Varios		
Fecha	Hora	Lugar
30 de enero de 2014	8:30 a.m. a 2:00 p.m.	Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">• Martha Cecilia Álvarez Osorio de la Universidad de Antioquia, coordinadora de la Mesa Nacional y de la Zona Antioquia y Santanderes.• Wilmar Franco Franco, Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP.• Fabiola Torres de la Universidad Javeriana de Bogotá, coordinadora de la Zona Centro.• Jorge Agreda de la Universidad del Valle, coordinador de la Zona Sur Occidente.• Álvaro Vásquez de la Universidad de Ibagué, coordinador de la Zona Sur.• José Luis Yarzagaray de la Corporación Universitaria de la Costa, coordinador de la Zona Caribe Norte.• Héctor Raúl Ronsería Guzmán representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.• Jorge Gil, Presidente del GLENIF América, asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el tema.• Wilfredo Doria Márquez representante del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.• Jorge Rodríguez asesor del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.• Alexander Álvarez funcionario del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.• Rodrigo Zarate y Gina Cortés funcionarios de CONACES, representantes del Ministerio de Educación Nacional.	

TEMAS TRATADOS:

El orden del día se aborda de la siguiente manera:

1. Conversatorio a cargo del profesor Jorge Gil.

Inicialmente el Dr. Héctor Rentería realiza una presentación del Dr. Jorge Gil y de la importancia de su charla sobre el proceso de convergencia y las normas internacionales visto desde el papel de la educación.

Luego el profesor Gil se refiere a la educación como un factor muy importante para que un proceso de convergencia sea exitoso. Tanto la educación como la ética son transversales en la contabilidad y en la auditoría, que son los dos temas que se están convergiendo, pues ambos tipos de profesionales deben estar capacitados y ser competentes para garantizar que el proceso arroje los resultados deseados. Se debe hablar de educación permanente, por ética y por estilo de vida, no como una obligación.

En Colombia aun no se ha definido quién es el encargado de indicar si un contador o auditor es competente para ejercer como tal. Esta discusión debe llevarse a cabo en la mayoría de los países latinoamericanos debido a que para la IFAC no es suficiente el título de las universidades para garantizar la competencia.

También es importante definir un proceso de control de calidad del trabajo de los contadores y auditores, asignar su responsable y el mejor método para llevarlo a cabo.

Después, el profesor Gil muestra la conformación de la IFAC y de sus diferentes comités.

La IFAC tiene un documento titulado “Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM)” del 2004, que ofrecen claros marcos de referencia para ayudar a los organismos miembros, actuales y potenciales de la IFAC, a asegurar un desempeño de alta calidad por parte de los contadores públicos profesionales. Todos los miembros deben desarrollar una autoevaluación de su cumplimiento con cada una de las DOMs, incluyendo una evaluación de las normas nacionales vigentes comparadas con las normas actuales de la IFAC y el IASB. Este proceso también lo deben ejecutar los organismos asociados para demostrar su continuo progreso hacia la membresía de pleno derecho; así como por las organizaciones que soliciten su membresía como miembros o asociados de la IFAC.

Algunos de los aspectos desarrollados en las DOMs son los siguientes:

- DOM 1 (80 párrafos) Seguridad de la calidad: requiere que los organismos miembros establezcan y publiquen normas de control de calidad, y orientación sobre las mismas, que exijan que las firmas implementen un sistema de control de calidad de acuerdo con la Norma Internacional de Control de Calidad. Esta DOM se aplica para los programas de revisión de calidad que se efectúan a la auditoría de los estados financieros.
- DOM 2 Normas internacionales de educación: Son ocho normas que establecen las calidades que deben tener los profesionales contadores públicos y auditores; de estos 8 estándares se recomienda que se comience por el número ocho el cual integra a las demás

normas. La NIE 8 Competencia mínima de los auditores, el cual busca la adquisición y mantenimiento de las calidades y competencias que requieren este tipo de profesionales, debido a que su formación debe ser más profunda. La NIE 7 plantea cómo llevar a cabo el Desarrollo profesional continuo. La NIE 1 establece los requisitos de ingreso a un programa de formación profesional en contaduría. La NIE 2 define el contenido de los programas profesionales de formación en contaduría. La NIE 3 establece la formación general y habilidades profesionales. La NIE 4 habla de los valores, ética y actitud profesionales. Para esta última NIE, en Colombia se deberá discutir cuál será el estándar de referencia para el tema de la ética, si será el Código de ética profesional internacional emitido por el IFAC.

- DOM 3 Normas internacionales de auditoría y aseguramiento: Estos requerimientos son al menos obligatorios para las empresas de Grupo 1.
- DOM 4 Código de Ética IFAC, esta declaración establece la obligación de cumplimiento del Código de Ética Internacional para contadores públicos profesionales y otras resoluciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA).
- DOM 5 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), esta declaración establece la obligación de cumplimiento y otras guías emitidas por el IPSASB de la IFAC.
- DOM 6 Investigación y disciplina: Debe ser aplicado para la investigación y aplicación de disciplina por conducta irreprochable, incluyendo, sin limitarse a ello, infracciones de las normas y reglamentos profesionales.
- DOM 7 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): establece la obligación de cumplimiento de las NIIF expedidas por el IASB.

Se plantea un interrogante ¿Cómo hacer que todos estos contenidos de estándares que se están aprobando queden incluidos en los programas de contaduría pública?

Hay varias formas:

- Abordar en el pregrado únicamente los conceptos y definiciones básicas y a través de posgrados profundizar.
- Enseñar desde el pregrado todos y cada uno de estos estándares, para ello es necesaria la formación de todos los docentes en estos temas. Dando al inicio los principios y conceptos básicos y al final las normas vigentes. A pesar de que las facultades tienen diferentes tendencias y orientaciones, lo importante es que en todas ellas sean tenidas en cuenta como puntos de referencia. Partiendo de estos estándares como el deber ser. Este proceso al interior de los programas, debe ser liderado por una persona que conozca sobre las Normas Internacionales de Educación.

2. Presentación Informe de las actividades realizadas por la Mesa Nacional y las diferentes Zonas.

La coordinadora Martha Cecilia realiza la presentación del informe de las actividades realizadas desde cada una de las zonas durante el año 2013.

Después interviene el Dr. Franco, Presidente del CTCP, planteando la necesidad de continuar desarrollando el Diplomado de Formación de Formadores, especialmente la segunda parte

que está a cargo de ellos. Pero considera que antes de continuar, se debe efectuar una evaluación de lo realizado hasta el momento para diseñar lo siguiente. También manifiesta que las características de cada Zona son diferentes, lo cual debe tenerse en cuenta en las actividades que se desarrollen en cada una de ellas y explica que esto se ha tenido en cuenta en el proceso, especialmente en la parte técnica, pero en lo académico se ha tratado de generalizar.

Los representantes de los tres ministerios están muy interesados en participar en el proceso, sin embargo se hace necesario replantear la forma cómo se ha coordinado el trabajo de la Mesa y la forma como se ha realizado el mismo.

Se plantea por parte de los representantes de los programas de Contaduría Pública del país, la necesidad de actualizar la Resolución de contenidos mínimos que debe tener un Programa de Contaduría Pública, discutir sobre la actuación de los pares académicos en el tema de los registros calificados y la acreditación de alta calidad, así como los contenidos de los Exámenes Saber Pro, entre otras cosas. Ante esto, los representantes del MEN indican que algunos de estos interrogantes se pueden responder ya, pero igual se deben consultar otros temas al interior del Ministerio, como es por ejemplo lo concerniente con el Consejo Nacional de Acreditación - CNA. Por ello, solicitan que se les envíe toda la información que se tiene para ellos apoyar el análisis que realizarán.

El Dr. Wilfredo Doria indica que es muy importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Que se trabaje conjuntamente entre la Mesa Nacional y el Ministerio de Educación Nacional, debido al atraso que tiene el sector educativo con respecto a estas normas y lo mejor sería tener un punto de partida que pueden ser estos estándares internacionales de educación.
- Buscar alternativas para lograr la integración de todos los programas de contaduría pública del país a las actividades de la Mesa Nacional.
- Definir cuál es el rol de cada uno de los Ministerios y demás integrantes de la Mesa de acuerdo a las funciones que le han sido encomendadas a través de la Ley 1314 de 2009.
- El CTCP debe ser más proactivo para liderar el proceso y las universidades deben adherirse y trabajar arduamente.

Ante esta propuesta, los delegados del Ministerio de Educación Nacional indican que además de definir los roles de cada uno de los integrantes de la mesa, es indispensable que se piensen también en las herramientas y el método que se debe utilizar para desarrollar el objetivo de la Mesa Nacional. Igualmente, el profesor Luis Yarzagaray indica que es también se debe establecer el alcance del trabajo que se pretende hacer.

El profesor Jair Osorio considera que para lograr la participación de todos los programas de contaduría pública del país, se podría realizar una carta oficial desde el Ministerio de Educación Nacional para obligar de cierta forma a todos los programas a que participen en las Mesas Regionales y por ende en la Nacional.

Después de escuchar el informe presentado de las actividades desarrolladas por la Mesa Nacional y los aportes de cada uno de los asistentes a la reunión, el profesor Gil efectúa los

siguientes comentarios, los cuales realiza con todo el respecto del caso y con el interés de que se mejore lo que se ha venido trabajando hasta el momento:

- Se parte de un objetivo que es la necesidad de una información contable que sirva para la internacionalización de las actividades económicas del país, por lo tanto existe un horizonte y un norte hacia donde apunta el Gobierno Nacional, el cual es conocido por los ministerios pero que al mismo tiempo es difícil de ejecutar.
- De acuerdo al cronograma de convergencia, la academia tuvo que efectuar cambios en sus currículos desde el año 2008, por ello puede decirse que se presenta un fuerte atraso en la academia sobre lo que tiene que formar.
- Sugiere que en contabilidad financiera se deben enseñar los estándares de contabilidad y en la parte tributaria se tendría que dar el enfoque contable y financiero que soportan lo fiscal, así como las normas fiscales.
- Los programas de formación de formadores no deben realizarse de forma voluntaria y sin evaluación, por el esfuerzo que implica y los pocos resultados que se puedan obtener de esta manera. Es necesario hacer un examen que indique si se tiene la formación pedagógica y técnica que se requiere para que una persona pueda ser “formador de formadores”. Indica que las capacitaciones que se efectúan en otros países para estas personas, no tienen menos de 150 horas técnicas, 150 horas de trabajo por fuera del aula y 150 horas prácticas. Piensa igualmente, que lo que se ha denominado introductorio dentro del Diploma no debería hacer parte del contenido del mismo, porque las NIIF no han cambiado estos aspectos, por lo tanto, los docentes ya deberían estar formados en ellos.
- Los conocimientos previos que se tienen en las instituciones de educación superior de Colombia en los estándares internacionales es muy baja. Un estudio que hizo el Banco Mundial califica el conocimiento en NIIF para Pymes en 2.5 y en NIIF full en 4, en una escala de 1 a 10, por lo tanto, es importante hacer una evaluación de conocimientos previos para planear el trabajo del diploma, no se puede asumir que por ser profesores todos saben del tema.
- El término “Train of trainers” tiene unas implicaciones muy grandes, y con lo que se está haciendo en el Diploma, un asistente no sale un experto en el tema, dado que hay desigualdad en los conocimientos que tienen los profesores, porque el contenido de lo técnico incluye muy poco tiempo, no se hace evaluación, es decir, no se exige que aprenda y haga actividades por fuera de las sesiones de encuentro.
- Se debe focalizar el trabajo en dos líneas: formar bien a algunos profesores de cada programa para que ellos puedan efectuar la formación a otros. Considera que algunos de los trabajos que se han venido realizando deberían llevarse a otras líneas porque se están invirtiendo esfuerzos y recursos que deberían invertirse en la formación de formadores. También se deben realizar talleres que permitan identificar qué se tiene que hacer para efectuar las modificaciones a los planes de estudio y currículo.

El profesor Agreda agradece los comentarios e indica que hay muchas cosas que se deben cambiar atendiendo estas sugerencias. Con respecto al currículo indica que algunos programas han cambiado su plan de estudios sin hacer una reforma y a veces no se ven evidencias de ellos. Expresa igualmente que el 28 de febrero la Zona Suroccidente realizará el Simposio en NIIF, y por ello extiende la invitación a todos para que participen de este evento. También propone que se le haga un reconocimiento al Dr. Colmenares por

las labores realizadas como Presidente del CTCP y el apoyo brindado a la Mesa Nacional en todo momento.

El Dr. Héctor reflexiona acerca de los contenidos de los programas de contaduría pública, en los cuales debe darse lo que se necesita y está vigente, tal y como se hace con una reforma tributaria. También se puede concluir que en Colombia hay desconocimiento de las normas, por ello se habla desde el desconocimiento.

El Dr. Franco indica que para la enseñanza de la contabilidad se debe comenzar por los principios y fundamentos básicos, de manera que el contador público los entienda y les permita aplicarlos en cualquier modelo. En cuanto al trabajo de la Mesa, manifiesta que no se puede considerar que no se ha empezado a hacer lo necesario con la tarea encomendada a través de la Ley 1314 de 2009, sino que debe reorganizarse el trabajo que se planea efectuar.

La Dra. Gina señala que trasladará todas estas inquietudes a la delegada del Ministerio de Educación Nacional e informa que de acuerdo a la experiencia que tiene en sus labores dentro de CONACES, muchos programas si vienen trabajando el tema de los estándares internacionales.

3. Varios

Se manifiesta lo siguiente por parte de los asistentes a la reunión:

- Compartir las presentaciones efectuadas en la reunión: El informe de la Mesa Nacional y el material del profesor Jorge Gil.
- Hacer extensiva de nuevo la invitación a la UNAB para que asista a la reunión del 26 de febrero en la ciudad de Barranquilla.
- Indagar las razones por las cuales no asistió la Dra. Diana en representación de Unisinú.
- El Dr. Yarzagaray indica que él se compromete a llamar a todas las universidades de la Zona Caribe Norte para que asistan a una reunión ampliada el 26 de febrero en la ciudad de Barranquilla.
- Se plantea como agenda para la próxima reunión lo siguiente: Efectuar una reunión ampliada con los programas de contaduría pública de la Zona y luego efectuar la reunión de la Mesa Nacional, en la cual se discutirán roles de cada uno de los integrantes de la Mesa y las herramientas que se pueden utilizar para llevar a cabo la misión que se nos ha encomendado. El producto de esta discusión será el insumo para la realización del cronograma de actividades de la Mesa Nacional para el año 2014.
- Realizar una comunicación desde el Ministerio de Educación Nacional y el CTCP dirigida a todos los programas de contaduría pública del país, invitándolos a que hagan parte de este proceso y, otra comunicación dirigida a las universidades de la Zona Norte para que asistan a la reunión ampliada. Los coordinadores de cada Zona se encargarán de enviar esta comunicación a los programas que hacen parte de su Zona.
- Enviar un correo a todos los coordinadores de Zona para que envíen las bases de datos que tienen de los programas para remitir finalmente esta información al CTCP.

- Hacerle un reconocimiento al Doctor Colmenares por su trabajo como presidente del CTCP durante el tiempo que hizo parte del mismo.

Elaborado por:

Comité de Normas Internacionales de Información Financiera- Universidad de Antioquia.